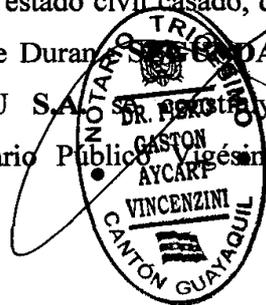




**ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO, Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
JORCHU S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA ---

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinte de septiembre del año dos mil doce, ante mí, DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, comparece el señor HECTOR GEHOVA ARTEAGA ZAMBRANO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía JORCHU S.A. El compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión comerciante y domiciliado en la ciudad de Duran; capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cambio de domicilio, y reforma parcial del Estatuto Social de una sociedad anónima, la misma que se contiene en de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor HECTOR GEHOVA ARTEAGA ZAMBRANO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía JORCHU S.A., mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión comerciante y domiciliado en la ciudad de Duran. **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía JORCHU S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo



Primero del cantón Guayaquil, el diecinueve de enero del año dos mil cuatro, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el doce de febrero del dos mil cuatro. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.**- Con los antecedentes expuestos, el Gerente General y Representante Legal de la compañía JORCHU S.A.; el señor HECTOR GEHOVA ARTEAGA ZAMBRANO, declara que por convenir a los objetivos sociales, procede a realizar el cambio de domicilio de la compañía desde la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Duran, quedando la clausula quinta de la siguiente manera: **CLAUSULA QUINTA.**- El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Duran, Provincia del Guayas, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El señor HECTOR GEHOVA ARTEAGA ZAMBRANO, por los derechos que representa de la compañía **JORCHU S.A.**, comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto Social de la compañía y declara bajo juramento: a) Que ha procedido a cambiar el domicilio principal de la compañía, siendo este el cantón de Duran en la Provincia del Guayas, b) Que la compañía que representa, a la fecha, no es contratista de obras públicas del Estado y de ninguna Institución Pública y que no tiene obligaciones pendientes con el I.E.S.S. y c) Que todos los accionistas son de nacionalidad Ecuatoriana.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la Escritura Pública, debiendo agregar como documento habilitante el nombramiento de Gerente General de la Compañía y copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía reunida en forma universal, celebrada en la fecha que se menciona.- Firma Ilegible.- Abogado Carlos Vizuela Mendoza.- Registro número cero nueve - dos mil cuatro - dos"- Hasta aquí la minuta.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al otorgante este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de



**ESTADO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
JORCHU S.A. CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 A LAS DIEZ**

En la ciudad de Duran, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil doce, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de la compañía **JORCHU S.A.**; el señor: a) **Edwin Rolando Mera Sala**, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas; b) **Héctor Gehova Arteaga Zambrano**, propietario de setecientos noventa y ocho acciones, ordinarias y nominativas; con el objeto de constituirse en Junta General de Accionistas. Se deja constancia de que todas y cada una de las acciones ordinarias, nominativas y del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, se encuentran a la presente fecha, íntegramente suscritas y pagadas.

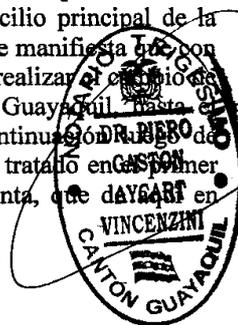
Preside la Junta el señor **Edwin Rolando Mera Sala**, y actúa como secretario ad-hoc el señor **Jesús Martín Albuja Pacheco**. El presidente de la Junta dispone que el Secretario elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital Social de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, dividido en ochocientas acciones, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; hecho lo cual ordena se de inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta:

PRIMERO: APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA.

SEGUNDO: APROBAR LA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.

TERCERO: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, PARA REALIZAR LOS TRAMITES DE LEY QUE PERMITAN ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LO TRATADO EN ESTA JUNTA.

Una vez aprobado por unanimidad los puntos del orden del día, se procede a dar tratamiento al primero, que dice relación con el cambio de domicilio principal de la compañía, para lo cual toma la palabra el Presidente de la Junta, que manifiesta que, con el fin de optimizar la situación estratégica de la compañía, se debe realizar el cambio de domicilio principal de la misma, trasladándola desde el cantón Guayaquil hasta el Cantón Duran en la provincia del Guayas, expuesto esto, a continuación se procede a deliberar, los asistentes en forma unánime resuelven se apruebe lo tratado en el primer punto del orden del día, y disponen se Reforme la cláusula Quinta, que da lugar en



adelante quedara de la siguiente manera: "CLAUSULA QUINTA.- El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Duran, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país y el extranjero". Se procede a dar tratamiento al segundo punto del día que se refiere a la aprobación de la reforma parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía, la cual la Junta decide por unanimidad la aprobación de este punto, y por último el tercer punto del día el cual versa de autorizar al representante legal de la compañía para que realice los tramites de Ley que permitan Legalizar lo aprobado en esta Junta, para lo cual junta resuelve aprobar también este punto. A continuación el Presidente de la Junta dispone también un receso para la redacción del acta, cumplido lo cual, reinstalándose la Junta con el único accionista del enlistamiento inicial, se procede a su lectura aprobándose en todos sus términos sin modificaciones, concluyendo la sesión a las once y cincuenta de la mañana, dejando constancia por Secretaría de haberse cumplido todas las formalidades de Ley. F) EDWIN ROLANDO MERA SALA, Presidente-Accionista; F) HECTOR GEHOVA ARTEAGA ZAMBRANO, Accionista-Gerente General; F) JESUS MARTIN ALBUJA PACHECO, Secretario ad-hoc.-

CERTIFICACION:

Hago constar que la anterior es fiel copia de su original, que obra en el Libro de Actas de la Compañía, y al que me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, Septiembre 19 del 2012.


JESUS MARTIN ALBUJA PACHECO
SECRETARIO AD-HOC

ESPACIO
EN
BLANCO



Guayaquil, 3 de febrero, 2.009

HECTOR GEHOVA ARTEAGA ZAMBRANO
Ciudad.

Cumple informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía JORCHU S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un período de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Diaz Casquete el 19 de enero del 2004 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 febrero del 2.004

Atentamente,

SHIRLEY MERA SALA
Secretaría ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía JORCHU S.A., para el cual he sido elegido.- Guayaquil 3 de febrero, 2.009

HECTOR GEHOVA ARTEAGA ZAMBRANO
Gerente General



NUMERO DE REPERTORIO: 5.278
FECHA DE REPERTORIO: 03/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Febrero del dos mil nueve queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía JORCHU S.A.,
a favor de HECTOR GEHOVA ARTEAGA ZAMBRANO, a foja
12.579, Registro Mercantil número 2.180.

ORDEN: 5278



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'T. Garcia Plaza'.

5

REVISADO POR: *S*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992338237001
JORCHU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/02/2004
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELÉCTRICO
ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIÓN
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CÍVILES
ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIO DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Calle: AV. DE LAS AMÉRICAS Número: 103 Referencia: JUNTO AL TERMINAL TERRESTRE Bloque: 9 Edificio: CENTRO DE NEGOCIOS TERMINAL Oficina: 37-38 Teléfono Trabajo: 042140055 Email: jorchu.sag@hotmail.com Teléfono Domicilio: 042140033 Celular: 097506223 Teléfono Trabajo: 042130195 Fax: 042130185

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/02/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES ELÉCTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DUPAN Parroquia: FERRAZ ALFARO (DUPAN) Número: S/N Referencia: FRENTE A PLASTIGAMA Edificio: PARQUE INDUSTRIAL SAI BABA Oficina: Celular: 097550203 Celular: 093240738 Celular: 097506040 Email: jorchu.sag@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: M630670408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/02/2012 10:02:20

DEPARTAMENTO DE RENTAS
Cecilia Rivadeneira Milton S.
Servicio de Rentas Internas



SRI.gov.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992338237001
RAZON SOCIAL: JORCHU S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARTEAGA ZAMBRANO HECTOR GENOVA
CONTADOR: BRIONES SANCHEZ ANA LENNY MARIUX

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/02/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 12/02/2004
FEC. INSCRIPCION: 04/03/2004 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 24/02/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO

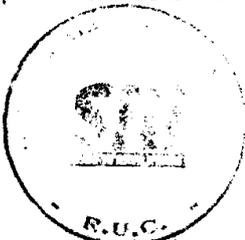
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUJ Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 103 Bloque: D
 Edificio: CENTRO DE NEGOCIOS TERMINAL Oficina: 07-06 Referencia Ubicación: JUNTO AL TERMINAL TERRESTRE
 Teléfono Trabajo: 042140033 Email: jorchu.sag@gmail.com Teléfono Domicilio: 042140033 Celular: 097556223 Teléfono
 Trabajo: 042139100 Fax: 042139105
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



LEONARDO RIVERA
 Cchoa Rivadeneira Milton G.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Emitente: MGD0070485 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/02/2012 10:02:20

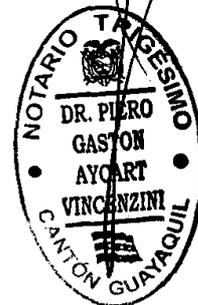


acta conmigo.- El Notario.- Doy fe.-

Hector Arteaga

HECTOR GEHOVA ARTEAGA ZAMBRANO
JORCHU S.A.
C. C. No. 091389850-8
Certificado de Votación # 293-0001
R.U.C. No. 0992338237001

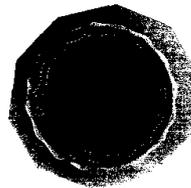
B
ESPACIO
EN
BLANCO





Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI,**
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta en **CUARTA COPIA**
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO, Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA JORCHU S.A., la misma que
sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo
día de su otorgamiento.-


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

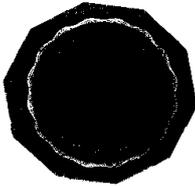
RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA JORCHU S.A.**, celebrada ante el **ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**, tomo nota la resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12-0006653**, suscrita el **UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**, por el **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA** anteriormente mencionada-
Guayaquil, **TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**. Doy fe.-

de

[Handwritten Signature]
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL


**ESPACIO
EN
BLANCO**

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **TERCERO** de la Resolución No SC.IJ.DJC.G.12.0006653, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 01 de Noviembre del 2012, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **“CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA JORCHU S.A.”** Celebrada el 19 de Enero del 2004, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la **“ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA JORCHU S.A.”** Celebrada el 20 de Septiembre del 2012, Ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, 13 de Diciembre del Dos Mil Doce.-



Vilma Alava Ramirez

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



REPERTORIO No: <i>236</i>	
FECHA: 21 MAR 2013	
NOTA:	
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIO	

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Centro Comercial Duran Outlet Local # 7

Número de Repertorio: 2013 - 236

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintisiete de Marzo del Dos Mil Trece queda inscrito el CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán Y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía JORCHU S.A , junto con la resolución No.- SC-IJ-DJC-G-12-0006653 de fecha Uno de Noviembre del Dos Mil Doce dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL Ab. Victor Anchundia Places , en el Registro MERCANTIL de fojas 1755 a 1782 con el número de inscripción 107. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)



ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.203
FECHA DE REPERTORIO:25/abr/2013
HORA DE REPERTORIO:16:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Abril del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0006653, dictada el 1 de noviembre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía **JORCHU S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón **Durán** y la **Reforma del estatuto**, de fojas **51.022 a 51.042**, Registro Mercantil número **7.973**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 19203



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de abril de 2013

REVISADO POR

Nº 0542566

IMP. LGM. S.A.